

SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.

INFORME DE COMISARIO

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

CONTENIDO

Opinión

Análisis Financiero

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros

Control Interno y Revisión Societaria

ABREVIATURAS USADAS

USD \$	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NEA	Normas Ecuatorianas de Auditoria
IASB	International Accounting Standards Board (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)



INFORME DE COMISARIO

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

A la Junta General de Accionistas de
SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.

1. En mi calidad de Comisario de la Compañía **SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, del Período Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, he revisado la información contable y financiera presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, así como en las Notas a los Estados Financieros. Adicionalmente, se revisó la información necesaria para determinar el correcto desempeño de la administración, cumplimiento societario, el control de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexas.

2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

 - b) Como parte de la fiscalización efectuada, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

- c) Revisé el cumplimiento de la Ley de Prevención, Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos u otras relacionadas, así como todos los procedimientos que deben implementarse para su control y reporte.
- d) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron errores materiales que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, por parte de la Administración.
3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
4. De la revisión desarrollada en mi calidad de Comisario de **SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, no se han encontrado situaciones que pueden alterar de manera importante la información presentada en los Estados Financieros.
5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.** y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, 28 de marzo 2016.

Gustavo Zamora V.

COMISARIO

Matricula 30915

SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVOS

Activo Corriente	Nota	Consolidado	Porcentual
Caja bancos	4	293,72	0,03%
Cuentas por cobrar	5	788.726,74	88,87%
Pagados por anticipado	6	3.697,99	0,42%
Impuestos por cobrar	7	10.031,80	1,13%
Total Activos Corrientes		802.750,25	90,45%

Propiedad Planta y Equipo	8	Consolidado	Porcentual
Activo Depreciable		35.817,64	4,04%
(-) Depreciación Acumulada		-31.621,69	-3,56%
Total Activo Fijo		4.195,95	0,47%

Activo Diferido		Consolidado	Porcentual
Otros Activos Diferidos	9	80.537,44	9,07%
Total Activo Diferido		80.537,44	9,07%

TOTAL ACTIVO		887.483,64	100,00%
---------------------	--	-------------------	----------------

PASIVOS

Pasivo Corriente		Consolidado	Porcentual
Cuentas por Pagar Proveedores	10	55.606,79	6,51%
Otras Cuentas por Pagar	11	9.669,52	1,13%
Impuestos	12	541,41	0,06%
Empleados	13	11.882,54	1,39%
15% Participación de Trabajadores	16	1.561,95	0,18%
22% Impuesto a la Renta	16	5.606,45	0,66%
Total Pasivo Corriente		84.868,66	9,94%

Pasivos No Corriente		Consolidado	Porcentual
Provisiones empleados	14	11.785,62	1,38%
Cuentas por pagar accionistas	15	757.032,98	88,68%
Total Pasivos No Corrientes		768.818,60	90,06%

TOTAL PASIVO		853.687,26	100,00%
---------------------	--	-------------------	----------------

PATRIMONIO

Capital Social		800,00	2,37%
Aporte Futuras Capitalizaciones		20.000,00	59,18%
Reserva Legal		590,87	1,75%
Utilidades Acumuladas		9.160,92	27,11%
Utilidad o Pérdida del Ejercicio Actual	16	3.244,59	9,60%
Total Patrimonio		33.796,38	100,00%

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		887.483,64	
----------------------------------	--	-------------------	--

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros.

SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América)

INGRESOS

Detalle	Consolidado	Porcentual
Construcciones en curso	287.925,98	96,87%
Utilidad o Pérdida en Venta de Activos Fijos	0,00	0,00%
Total Ingresos Ordinarios	287.925,98	96,87%
Otros Ingresos	9.301,69	3,13%
Total Ingresos	297.227,67	100,00%

COSTOS Y GASTOS

Detalle	Consolidado	Porcentual
Costo de Ventas Construcciones en curso	0,00	0,00%
Total Costo	0,00	0,00%
Gastos en personal	149.012,97	51,95%
Gastos administrativos	81.698,76	28,48%
Instalaciones, mantenimiento y reparaciones	3.632,72	1,27%
Contribuciones e impuestos	732,09	0,26%
Gastos Financieros	7.638,68	2,66%
Gastos Tributarios	2.251,07	0,78%
Gastos de Depreciación y Amortización	41.848,39	14,59%
Total Gastos	286.814,68	100,00%
Total Costos y Gatos	286.814,68	100,00%
Utilidad Operacional	10.412,99	3,62%
15% Participación Trabajadores	1.561,95	0,54%
Impuesto a la Renta (Anticipo mínimo a pagar)	5.606,45	1,95%
Utilidad Neta	3.244,59	1,09%

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los Estados Financieros.

SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.**FLUJO DE EFECTIVO**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(136,377,72)
Efectivo recibido de clientes	150,456,07
Efectivo pagado a proveedores	(15,870,88)
Efectivo pagado por gastos de operación	(264,278,49)
Otros ingresos recibidos	8,565,31
Participación trabajadores	(2,651,34)
Impuesto a la renta	(12,598,39)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	162,516,23
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(3,764,50)
Rendimientos financieros	130,000,00
Otros Entradas de Efectivo	36,280,73
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(30,389,05)
Efectivo provisto de accionistas	(30,389,05)
EFFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	(4,250,54)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL INICIO	4,544,26
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL	293,72
Conciliación entre la Utilidad Neta y el Flujo de Operaci (expresado en USD \$)	
Utilidad/Pérdida neta	3,244,59
Partidas que no requieren uso de efectivo	
Depreciación	5,567,66
Utilidad conciliada	8,812,25
Variaciones en la Ctas Operativas	
Aumento en impuestos por pagar	36,315,56
Aumento en cuentas por cobrar clientes	(138,206,29)
Aumento en otras cuentas por cobrar	(1,414,79)
Disminución en cuentas por pagar a proveedores	(15,870,88)
Disminución en nomina empleados	(26,013,57)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	(136,377,72)

4

SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	CAPITAL SOCIAL	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESERVA LEGAL	UTILIDADES RETENIDAS	UTILIDAD/ PERDIDA DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo Final al 31 de Diciembre del 2014	800,00	20.000,00	590,87	6.735,04	2.425,88	30.551,79
Transferencia Resultados 2014	-	-	-	2.425,88	-	-
Resultado Ejercicio 2015	-	-	-	-	3.244,59	3.244,59
Saldo Final al 31 de Diciembre del 2015	800,00	20.000,00	590,87	9.160,92	3.244,59	33.796,38

ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis consiste en la interpretación de las principales cuentas que componen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales. El objetivo de este razonamiento radica en la comparación porcentual de las diferentes partidas que conforman los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.

En lo concerniente al Estado de Situación Financiera de la Compañía, el 90,45% de los Activos, corresponden a Activos Circulantes, en donde su rubro más representativo pertenece a cuentas por cobrar que asciende a USD \$ 788.726,74 y que su mayor valor es del proyecto Matoc BHG por USD \$ 680.018,97 por garantías.

Por otro lado, los pasivos son a corto plazo en un 9,94% y están conformados en su mayor parte por proveedores locales, por un valor de USD \$ 55.606,79 que representa el 6,51% y empleados el 1,39% del total pasivos, por un valor de USD \$ 11.882,54.

En relación a los resultados obtenidos, de acuerdo al análisis vertical presentado observamos que la Compañía durante el ejercicio económico 2015, obtuvo un total de USD \$ 297.227,67 en Ingresos y un total de Costos y Gastos por USD \$ 286.814,68; generando así una utilidad contable de USD \$ 10.412,99 equivalente al 3,62% sobre el total de ingresos.

Para evaluar la situación financiera de la Compañía, se analizaron los principales índices financieros de la gestión, los mismos que se detallan a continuación:

RAZONES FINANCIERAS

Índice de liquidez (Razón Corriente)

$$\boxed{\text{Razón Corriente}} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \boxed{9,46}$$

$$(802.750,25 / 84.868,66) = 9,46$$

La Razón Corriente muestra la capacidad de la Compañía para cubrir sus deudas a corto plazo con los activos a corto plazo; al 31 de diciembre de 2015 muestra un índice de liquidez de 9,46, es decir, por cada dólar que la Compañía mantiene como deuda puede cubrir al 100% con sus activos corrientes y un 8,46 adicional. Cabe mencionar que, el mayor rubro que consta en el Activo Corriente pertenece a la Garantía que no representa disponible para poder cubrir sus deudas a corto plazo.

Índice de endeudamiento

$$\boxed{\text{Índice de Endeudamiento}} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \boxed{96,19\%}$$

$$(853.687,26 / 887.483,64) = 0,9619$$

El índice de endeudamiento muestra la proporción de los activos que han sido financiados con deuda de terceros, en este caso podemos observar que corresponde al 96,19%, lo que indica que casi la totalidad de las operaciones de la Compañía está siendo apalancada con deuda, que en su mayoría corresponde a cuentas por pagar a accionistas por USD \$ 757.032,98.

Razón de Deuda sobre capital

$$\boxed{\text{Deuda de Capital}} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \boxed{25,26}$$

$$(85.3687,26 / 33.796,38) = 25,26$$

Este índice financiero mide la proporción del pasivo total sobre el patrimonio de la Compañía, y observamos que el pasivo equivale a 25,26 veces el patrimonio, mientras mayor sea este ratio, mayor será el riesgo financiero.

Razón de Patrimonio sobre Activo Total

$$\boxed{\text{Patrimonio a Activo Total}} = \frac{\text{Patrimonio / Activo}}{\text{Total}} = \boxed{3,81\%}$$

$$(33.796,38 / 887.483,64) = 0,0381$$

Es la relación que existe dentro de la estructura de capital entre los recursos proporcionados por los accionistas o dueños del capital y el activo total, en este caso significa que los accionistas de la Compañía, son dueños del 3,81% de los activos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía **SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, es una compañía de derecho privado constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, mediante Escritura Pública, el 5 de noviembre de 2004.

El objeto social de la Compañía es la realización de diseños, programas, proyectos y estudios arquitectónicos de urbanismo, organización, fraccionamiento territorial, paisajismo, diseño interior y decoración de espacios arquitectónicos; así como también desempeñar actividades de asesoramiento técnico de arquitectura en diseño de edificios y dibujo de planos de construcción.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases Fundamentales

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros se preparan sobre la base del costo histórico, con excepción de la propiedad, maquinaria, muebles y equipo que han sido medidos a su valor razonable determinado por un experto valuador y los beneficios sociales de post empleo que son valorizados en base a métodos actuariales.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo, representan los depósitos a corto plazo con vencimiento de 3 meses o menos de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

c) Propiedades y Equipos

Se denomina como Propiedad, Planta y Equipo todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio del responsable de la contabilidad, encargado de la custodia de la Propiedad, Planta y Equipo y la Gerencia Financiera, cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normatividad vigente.

La Compañía deberá conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos (toma física de Activos Fijos vs. reporte de Propiedad, Planta y Equipo), una vez al año, de manera obligatoria.

La vida útil estimada y los porcentajes de depreciación que serán utilizados son los siguientes:

Detalle del activo	Vida útil	% de depreciación
Muebles y Enseres	10	10,00%
Equipos de Oficina	10	10,00%
Instalaciones y adecuaciones	10	10,00%
Equipos de Computo	3	33,33%
Software	3	33,33%
Vehículos	5	20,00%

Para efectos de la depreciación de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, no se utilizará los valores residuales para cada clase, en vista que los valores de los activos no son materiales.

d) Reconocimiento de los ingresos

Para el reconocimiento de un ingreso se debe considerar las disposiciones establecidas en la NIC 18, las cuales en concordancia al principio de prudencia del Marco Conceptual, establece que para registrar un ingreso debe estar devengado.

INGRESO REGISTRADO = DEVENGADO

(Independiente de si se cobre o no)

Por lo tanto, los ingresos por devengar o diferidos deben ser reconocidos como un pasivo y a su devengamiento deben ser contabilizados como ingreso y a la vez se deberá reconocer los costos y gastos asociados con los mismos.

e) Incobrabilidad de la Cartera

Cuando surja alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procederá a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido, de la siguiente manera:

- a) En su totalidad, si no existe probabilidad alguna de cobro, y;
- b) En forma parcial, a través de la creación de una provisión para cuentas incobrables, si existe todavía probabilidades de recuperar los valores pendientes de cobro.

Para registrar esta provisión se deberá realizar un análisis para cada caso en particular a fin de establecer el porcentaje al cual debe ascender la provisión, considerando los efectos que puede tener sobre Impuestos Diferidos según las disposiciones de la NIC 12.

f) Reconocimiento de costos y gastos

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

g) Impuestos Diferidos

Los efectos sobre los Activos por Impuestos Diferidos deben ser reconocidos como una cuenta por cobrar en la medida en que exista una probabilidad de recuperar el Impuesto a la Renta que se deba pagar por efectos de las diferencias generadas entre la base fiscal y la base contable, producto de la aplicación de las NIIFs.

Los pasivos o activos por impuestos diferidos deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o prácticamente terminado el proceso de aprobación, en la fecha del balance.

h) Registros Contables y Unidad Monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en dólares de E.E.U.U., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

NOTA 3.- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A., hasta el 31 de diciembre de 2015 lleva sus estados financieros bajo NIIF, según lo requerido:

- ✓ **Estado de Situación Financiera.-** La compañía clasificó las partidas del Estado de Situación Financiera, en Corrientes y No Corrientes.
- ✓ **Estado de Resultados Integrales.-** Los costos y gastos se clasificaron en función de su "naturaleza".
- ✓ **Estado de Flujos de Efectivo.-** Se utilizó el método Directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el período por actividades de operación, de inversión y de financiación.
- ✓ **Estado de Cambios en el Patrimonio.-** Revela conciliaciones entre importes en libros al inicio y al final del período, en resultados, partidas de resultado integral y transacciones con propietarios.

NOTA 4.- CAJA – BANCOS

El resumen del efectivo es como sigue:

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre del 2015
CAJA	
Caja Chica	200,00
BANCOS LOCALES	
Produbanco Cta II	41,62
Banco de Guayaquil	52,10
TOTAL	293,72

NOTA. 5.- CUENTAS POR COBRAR Y DOCUMENTOS POR COBRAR

La composición de la cuenta es la siguiente:

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre del 2015
CUENTAS POR COBRAR	
CXC Clasecuador	824,75
CXC Soleste	1.378,40
CXC Poliducto	70.054,17
CXC Matoc	36.450,45
CXC Matoc BHG(1)	680.018,97
TOTAL	788.726,74

- (1) Corresponde a las garantías por los proyectos en Belice, Honduras y Guatemala, que serán devueltos aproximadamente hasta el mes de julio del 2016, una vez finalizado dichos proyectos.

NOTA 6.- PAGOS POR ANTICIPADO

El resumen de otras cuentas por cobrar es:

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre del 2015
PAGOS POR ANTICIPADO	
Anticipo Varios	3.200,00
Anticipo Administración (1)	497,99
TOTAL	3.697,99

(1) Dentro de la cuenta de Anticipo Administración existe dos valores entregados en enero y diciembre del año 2014 a Paulina Loreces y del Proyecto Blue Fields, los mismos que ascienden a USD \$ 178.00.

NOTA 7.- IMPUESTOS POR COBRAR

El resumen de la cuenta es como sigue:

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre del 2015
IMPUESTOS	
Retenciones en la fuente del I.R.	72,12
Crédito Tributario IVA Compras (1)	596,92
Crédito tributario de IVA general (1)	8.156,08
Anticipo Impuesto a la Renta	1.206,68
TOTAL	10.031,80

(1) El crédito tributario corresponde al IVA pagado localmente por las adquisiciones adquiridas, que lo podrá compensar cuando generen ventas gravadas con tarifa 12%.

NOTA 8.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición de la cuenta, es como sigue:

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre del 2015
MUEBLES Y ENSERES	
Valor de Adquisición	2.253,59
Depreciación Acumulada	- 1.408,99
EQUIPOS DE COMPUTACION	
Valor de Adquisición	27.264,05
Depreciación Acumulada	- 23.964,48
SISTEMA CONTABLE	
Valor de Adquisición	6.300,00
Depreciación Acumulada	- 6.248,22
TOTAL	4.195,95

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

El resumen de la cuenta, es como sigue:

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre del 2015
GARANTIAS ENTREGADAS	
Garantía Arriendo	3.588,70
ACTIVOS AMORTIZABLES	
Costos de investigación proyectos	159.467,35
Amortizacion Activos Diferidos	- 95.680,41
Activo diferido (Edificios)	21.936,32
Amortizacion de Activo (Edificio)	- 8.774,52
TOTAL	80.537,44

NOTA 10.- CUENTAS POR PAGAR

El resumen de Cuentas por Pagar, es como sigue:

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre del 2015
PROVEEDORES LOCALES	
Produbanco Administracion (1)	12.499,13
ALIMENTOS ECUATORIANOS S.A.	81,98
BANCO DE LA PRODUCCION S.A	1.682,45
BANCO PICHINCHA CA	2.984,66
BLUECARD ECUADOR S.A	1.214,28
CASTELLANO BALSECA LUIS EUCLIDES	799,43
CLASECUADOR S.A. (2)	24.088,46
CORDOVA LEIVA VICTOR GERARDO	1.158,24
CRUZ GUA SUMBA LUIS ANIBAL	277,20
EMPRESA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD EMINSER CIA. LTDA	643,37
EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.	35,50
GUILLEN ALBUJA LUIS MILTON	792,00
LABSCOTEST CIA. LTDA.	660,00
LARREA GOMEZ DENNYS GIOVANNY	360,00
PERUGACHI CUMBAL SANTIAGO	127,40
PLANETINFO COMPAÑIA LIMITADA	66,00
PROAÑO CEVALLOS DIEGO FERNANDO	578,06
RODRIGUEZ AYALA VICENTE ROLANDO	121,92
SAN TELMO RESANTELMO CIA. LTDA.	702,92
SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.	102,76
SERVICIOS ONLINE S.A.S.	1.109,32
SOLUWORK CIA. LTDA.	4.950,00
TELCONET S.A.	253,00
VERGARA MORA JORGE ALEJANDRO	318,72
TOTAL	55.606,80

- (1) Los saldos en negativo registrado en libros, corresponde a cheques girados y no cobrados.
- (2) De la totalidad de las cuentas por pagar, el valor más representativo asciende a USD \$ 24.088,46 correspondiente a una empresa relacionada, CLASECUADOR S.A., que representa el 43.32% del saldo de la cuenta por préstamos y garantías.

NOTA 11.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre del 2015
CUENTAS POR PAGAR NO COMERCIALES	
Otras cuentas por pagar (1)	8.940,68
Provision de Gastos	728,84
TOTAL	9.669,52

(1) Corresponde a cheques que cumplieron más de 13 meses desde su emisión que no han sido entregados a sus proveedores, los mismos que se anularon y están en proceso de emisión al momento que se autorice su pago.

NOTA 12.- IMPUESTOS POR PAGAR

La composición de la cuenta de Impuestos por pagar es:

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre del 2015
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
IVA Cobrado	7,56
Retención 30%	3,60
Retención 100% Arriendo B. I.	215,32
RETENCION EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA	
302 Retenciones Empleados Relación de Dependencia	93,62
310 Servicios Transporte privado de pasajeros	0,38
312 1% Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal	2,14
341 Otras retenciones Aplicables el 2%	62,97
320 8% RETENCION POR ARRIENDO	143,55
322 Seguros y Reaseguros (Primas y Cesiones)	12,27
TOTAL	541,41

NOTA 13.- EMPLEADOS

El resumen de la cuenta, es como sigue:

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre del 2015
EMPLEADOS	
Finiquitos cheques mas de 13 meses Soleste (1)	7.506,47
Finiquitos cheques mas de 13 meses ZPF (1)	302,29
Finiquitos cheques mas de 13 meses Poliducto (1)	558,88
SEGURO SOCIAL Y BENEFICIOS SOCIALES	
Aporte Patronal, IECE y Secap	1.032,31
Aportes Individuales	802,91
Prestamos Quirografarios	243,94
Decimotercer Sueldo	455,21
Vacaciones	93,66
Fondos de Reserva	75,62
Decimo Cuarto Sueldo	811,25
TOTAL	11.882,54

- (1) Se mantienen cheques por concepto de finiquitos mayores a 13 meses, por lo que recomendamos realizar la consignación de los mismos en el Ministerio de Trabajo, para evitar posibles contingencias laborales.

NOTA 14.- PROVISIONES EMPLEADOS

La composición de la cuenta, es como sigue:

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre del 2015
CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS	
Provisión para Desahucio	2.225,23
Provisión para Jubilacion Patronal	9.560,39
TOTAL	11.785,62

NOTA 15.- CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

La composición de la cuenta, es como sigue:

P

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre del 2015
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS Y GERENTES	
Cuentas por Pagar Clasecuador Intereses	11.079,08
Cuentas por Pagar Clasecuador	35.455,00
Cuentas por pagar PC Brothers	20.000,00
Cuentas por Pagar PC Brothers Intereses	4.295,90
Cuentas por Pagar Clasecuador Matoc-14 (1)	300.000,00
Cuentas por Pagar Clasabienes Matoc-14 (1)	386.203,00
TOTAL	757.032,98

(1) Corresponde a las garantías por los proyectos en Belice, Honduras y Guatemala, que serán devueltos aproximadamente hasta el mes de julio del 2016, una vez finalizado dichos proyectos.

NOTA 16.- RESULTADO DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre de 2015, el resultado del ejercicio es el siguiente:

CUENTAS	Saldo al 31 de diciembre del 2015
TOTAL INGRESOS	297.227,67
(-) TOTAL COSTOS Y GASTOS	286.814,68
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	(1.561,95)
(-) ANTICIPO CALCULADO MINIMO A PAGAR	(5.606,45)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.244,59

El Impuesto a la Renta causado ha sido determinado en función al mayor entre el Impuesto a la Renta Causado y el Anticipo de Impuesto a la Renta determinado.

NOTA 17.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

La autoridad fiscal mantiene el derecho de revisión de la situación tributaria de la Compañía a partir del ejercicio fiscal 2012, si hubiera consideraciones de impuestos, éstos y los correspondientes intereses y multas serán imputables a la Compañía.

De la revisión limitada de cumplimiento tributario, no existieron diferencias al

comparar los libros contables versus declaraciones y anexos tributarios; sin embargo, se presenta una observación de control interno:

➤ **Anexos Transaccionales**

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC12-00001, publicada en el Registro Oficial No. 618 del 13 de enero de 2012, que deroga a la Resolución No. NAC-DGER2007-1319, publicada el 3 de enero de 2009, el Servicio de Rentas Internas establece que los contribuyentes especiales; entidades del sector público; los Sujetos Pasivos que poseen autorización de impresión y emisión electrónica de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención a través de sistemas computarizados autorizados, así se trate de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad; las instituciones financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, y las instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; las empresas emisoras de tarjeta de crédito; las administradoras de fideicomisos mercantiles y fondos de inversión; sociedad y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, y en si todos los que de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, tienen derecho y solicitan la devolución del Impuesto al Valor Agregado, deberán presentar en medio magnético la información mensual relativa a las compras, ventas, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones.

Los datos contenidos en los anexos de información son insumos necesarios para el cabal cumplimiento de las labores encomendadas al Servicio de Rentas Internas, razón por la cual el artículo 107D de la Ley de Régimen Tributario Interno permite a esta institución validar y comunicar a los sujetos pasivos sobre las inconsistencias detectadas en las declaraciones de impuestos como en los anexos de información.

En virtud de lo anteriormente citado, la Administración Tributaria ha establecido las fechas de presentación de los anexos transaccionales, según el noveno dígito del RUC:

Período fiscal	Mes a presentar
ene-15	mar-15
feb-15	abr-15
mar-15	sep-15
abr-15	sep-15
may-15	oct-15
jun-15	oct-15
jul-15	nov-15
ago-15	nov-15
sep-15	dic-15
oct-15	dic-15
nov-15	ene-16
dic-15	feb-16

De la revisión realizada se verificó el incumplimiento de las fechas antes descritas en la presentación del ATS de enero, tal como se indica a continuación:

Período fiscal	Mes a presentar	Mes declarado
ene-15	mar-15	8-abr-15

De acuerdo al instructivo de sanciones pecuniarias, la multa por presentación tardía se encuentra sancionada con USD \$ 125,00; sin embargo, con fecha 5 de mayo de 2015 se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 493 la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos, la cual rige para la remisión de intereses, multas y recargos sobre impuestos nacionales administrados por el Servicio de Rentas Internas, tributos administrados por los gobiernos autónomos descentralizados y créditos del Banco Nacional de Fomento a partir de marzo de 2015. En este sentido, se encontraría exento del pago de la multa.

NOTA 18.- NORMAS DE PREVENCIÓN LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS

La Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, publicada en el Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre de 2010, en el Art. innumerado posterior al Art. 3, establece que son sujetos obligados a informar los siguientes sectores:

- Las instituciones del sistema financiero y de seguros;

- Las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano;
- Las bolsas y casas de valores;
- Las administradoras de fondos y fideicomisos;
- Las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales;
- Las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves;
- Las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias;
- Las agencias de turismo y operadores turísticos;
- Las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción;
- Los casinos y casas de juego, bingos, máquinas tragamonedas e hipódromos;
- Los montes de piedad y las casas de empeño;
- Los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas;
- Los comerciantes de antigüedades y obras de arte;
- Los Notarios; y,
- Los Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

Los sujetos obligados deberán informar a través de su oficial de cumplimiento, los reportes de operaciones y transacciones económicas inusuales e injustificadas; y, reportes de operaciones y transacciones que igualan o superan los 10.000 dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.

Los reportes a continuación detallados se deben presentar en la Unidad de Análisis Financiero **dentro del plazo de quince días posteriores al cierre del ejercicio mensual:**

- Reporte de operaciones y transacciones individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares (USD \$10.000,00) o su equivalente en otras monedas; así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un periodo de treinta días.
- Reporte de no existencia de operaciones y transacciones económicas que igualen o superen el umbral legal.

- Reporte de operaciones y transacciones individuales propias, nacionales e internacionales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares, así como las operaciones y transacciones múltiples que, en conjunto, sean iguales o superiores a dicho valor, cuando sean realizadas en beneficio de una misma persona y dentro de un período de treinta días.

De la revisión realizada se pudo verificar que **SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, ha cumplido con la presentación de reportes de forma mensual y según los plazos definidos.

Dentro de las "Normas prevención lavado de activos y otros Delitos para compañías" define que los sujetos obligados deben contar de forma obligatoria con políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos; la compañía a la fecha ha realizado la implementación de los mismos, y cuentan con un Oficial de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia de Compañías.

El Oficial de cumplimiento es un funcionario de alto nivel, responsable de velar por la observancia e implementación de las políticas, procedimientos y controles necesarios para la prevención de lavados de activos; no pueden ser nombrados Oficiales de cumplimiento las siguientes personas:

- Los accionistas, directores o administradores de la empresa.
- Quienes hayan ejercido atribuciones o responsabilidades respecto al control interno de la compañía, dentro de los 3 meses anteriores a su designación.
- Inhabilitados para ejercer el comercio.
- Servidores públicos.
- Personas extranjeras que no cuenten con la autorización del Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos, cuando fuere el caso.
- Las personas que hayan sido declaradas en quiebra y haya sido rehabilitada.
- Quienes hayan sido sentenciados o llamados a juicios por incumplimiento de la Ley de Prevención, erradicación del delito de lavados de activos y financiamiento de delitos u otras relacionadas.

Tomando en cuenta quienes pueden ejercer como Oficial de Cumplimiento, la persona designada por la compañía mediante Registro Oficial No. SC.DNPLA.14-866-0003250 con fecha del 16 de mayo de 2014, es la

Economista Maria de la Paz Proaño Cevallos para desempeñar el cargo ante las autoridades competentes.

Durante el periodo 2015 se verificó el registro de catorce transacciones que superaron el umbral y ninguna transacción u operación inusual e injustificada. Ninguna de las operaciones y declaraciones reportadas a la Unidad de Análisis Financiero UAF presentaron inconvenientes o incumplimientos, que hubiesen ameritado alerta o sanción.

NOTA 19.- SOCIETARIO

La compañía SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A., constituida el 05 noviembre de 2004, tiene por objeto social la realización de diseños, programas, proyectos y estudios arquitectónicos, de urbanismo, de organización y fraccionamiento territorial, de paisajismo y de diseño interior y decoración de espacios arquitectónicos.

1.1. Base Legal

Ley de Compañías

"Art. 440.- La inspección de las compañías tiene por objeto establecer la correcta integración del capital social, tanto al tiempo de la constitución como en los casos de aumento de capital; verificar si la sociedad cumple su objeto social; examinar la situación activa y pasiva de la compañía, si lleva los libros sociales, tales como los de actas de juntas generales y directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas o de participaciones y socios; si su contabilidad se ajusta a las normas legales; si sus activos son reales y están debidamente protegidos, si su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social; si las utilidades repartidas o por repartir corresponden realmente a las liquidaciones de cada ejercicio, y si se han producido las pérdidas previstas para su disolución."

Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías

"Art. 34.- Formas de llevar las actas.- Las actas de las juntas generales se llevarán en un libro especial destinado para el efecto o en hojas móviles escritas manualmente, a máquina o en ordenadores de textos. En estos casos se asentarán en hojas foliadas a número seguido, escritas en el anverso y en el

reverso, en las cuales las actas figurarán una a continuación de otra, en riguroso orden cronológico, sin dejar espacios en blanco en su texto y rubricadas una por una por el Secretario."

"Art. 35.- Contenido del expediente.- De cada junta se formará un expediente que contendrá:

a) En las compañías anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, la hoja del periódico en que conste la publicación de la convocatoria y, cuando fuere del caso, el documento que pruebe que la convocatoria además se hizo en la forma que hubiere previsto el estatuto y la notificación dispuesta en el artículo 2 de éste reglamento.(...)

b) Copias de las convocatorias dirigidas a los comisarios u órganos de fiscalización, si fuere del caso, citándolos a la junta;

c) La lista de los asistentes con la determinación de las participaciones o acciones que representen y, en este último caso, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponda; así como, la forma de comparecencia acorde a lo previsto en los artículos 20 y 21 del presente reglamento.

d) Los nombramientos y poderes de representación entregados para actuar en la junta;

e) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;

f) Los demás documentos que hubieren sido conocidos por la junta"

En función de la normativa antes descrita y a la normativa legal existente en el Ecuador, a continuación se realiza la correspondiente revisión societaria de la compañía SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A, con el fin de verificar el cumplimiento de llevar los libros sociales de acuerdo a dichas normas.

1.2. Libro de Actas de Junta General de Accionistas.

De la revisión societaria se llegó a la conclusión de que la compañía posee un Libro destinado a las actas, debidamente ordenado cronológicamente y en atención a la Ley de Compañías y los Estatutos.

Recomendación

La compañía debe mantener el orden ya establecido en el archivo de las futuras Actas.

1.3. Libro de Expediente de Actas de Junta General de Accionistas.

De la revisión societaria realizada se llegó a la conclusión de que las actas en este libro se encuentran certificadas, ordenadas cronológicamente y con los documentos habilitantes necesarios como informes, nombramientos, balances, entre otros.

1.4. Libro de Acciones y Accionistas

El libro de acciones y accionistas está ordenado, debidamente llenado y firmado por los Accionistas y el Representante Legal de la Compañía.

1.5. Libro de Talonario de Acciones

Se constató que dentro de la información del Libro de Talonario de Acciones, que se encuentran correctamente emitidos y con las firmas correspondientes.

CONCLUSIÓN

Se puede establecer que la compañía en el manejo societario está cumpliendo con lo estipulado en las normativas vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías;

OBSERVACIÓN

Cabe mencionar que el Señor Gerente General, Diego Fernando Proaño Cevallos, se encuentra en funciones prorrogadas por haberse vencido el tiempo del nombramiento por el cual fue designado. Se recomienda realizar la renovación del nombramiento del Gerente General.

NOTA 20.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de preparación de este Informe de Comisario, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

